

Nuevas Medidas Fronterizas (16)
(Nuevos países/regiones designadas en respuesta a variantes de preocupación especial para medidas fronterizas)

6 de julio de 2021

Por el momento, se le solicita a todos los viajeros transfronterizos y nacionales que regresen provenientes de países/regiones en el listado aparte que permanezcan por 10 días en instalaciones designadas por el Jefe de la Estación de Cuarentena (limitado únicamente a aquellas instalaciones aseguradas por la Estación de Cuarentena). Adicionalmente, aquellos que obtengan resultados negativos en todas las pruebas de COVID-19 realizadas a los 3, 6 y 10 días de haber ingresado al Japón podrán dejar las instalaciones pero todavía deberán permanecer por el período restante de 14 días luego de su entrada al Japón en lugares tales como su propia residencia.

(Nota 1) Con respecto a los países/regiones designadas basado en las Nuevas Medidas Fronterizas (15) y (16), se publicará la nueva designación, la dada de baja o cambios en los detalles cada vez que el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Salud, Trabajo y Bienestar puedan confirmar.

(Nota 2) Las medidas arriba mencionadas aplican a personas quienes hayan permanecido en los países/regiones designadas durante los 14 días previos a su retorno al Japón o a su aplicación de arribo.

(Nota 3) Las medidas designadas serán implementadas a los 3 días después de la designación a partir de las 0:00 a.m. (JST). Adicionalmente, La modificación o dada de baja de la designación basado en lo anterior también será implementada a los 3 días después de la publicación a partir de las 0:00 a.m. (JST).

1. Países/regiones objeto de 1(1) de Nuevas Medidas Fronterizas (15)

- Afganistán, India, Sri Lanka, Nepal, Pakistán, Maldivas

Fecha de designación: 28 de junio de 2021

*La medida fue aplicada a partir de las 0:00 (JST) del 1 de julio de 2021.

2. Países/regiones objeto de Nuevas Medidas Fronterizas (16)

- Indonesia, Kirguistán, Zambia

Fecha de designación: 6 de julio de 2021

*La medida será aplicada a partir de las 0:00 (JST) del 9 de julio de 2021.

3. Países/regiones objeto de 1(2) de Nuevas Medidas Fronterizas (15)

- Bangladés

Fecha de designación: 28 de junio de 2021

*La medida fue aplicada a partir de las 0:00 (JST) del 1 de julio de 2021.

4. Países/Regiones sujetos a la primera parte de 1(2) de Nuevas Medidas Fronterizas (15)

- Malasia, Uganda, Reino Unido

Fecha de designación: 28 de junio de 2021

*La medida fue aplicada a partir de las 0:00 (JST) del 1 de julio de 2021.

- Emiratos Árabes Unidos

Fecha de designación: 6 de julio de 2021

*La medida será aplicada a partir de las 0:00 (JST) del 9 de julio de 2021.

[NOTA]

*Indonesia solía estar sujeta a la medida 4 arriba mencionada desde el 28 de junio del 2021. Sin embargo, esta designación fue dada de baja el 6 de julio del 2021. Todos los viajeros transfronterizos o nacionales que regresen desde Indonesia y arriben después de las 0:00 a.m. (JST) del 9 de julio del 2021 son sujetos a la medida 2 arriba mencionada.

* Egipto solía estar sujeto a la medida 4 arriba mencionada desde el 28 de junio del 2021. Sin embargo, esta designación fue dada de baja el 6 de julio del 2021. Todos los viajeros transfronterizos o nacionales que regresen desde Egipto y arriben después de las 0:00 a.m. (JST) del 9 de julio del 2021 son sujetos a la medida 2 arriba mencionada.

5. Países/Regiones sujetos a 1(3) de "Nuevas Medidas Fronterizas (15)"

- Bélgica, Brasil, Dinamarca, Grecia, Jordania, Kazajistán, Letonia, Irlanda, Países Bajos, Perú, Filipinas, Portugal, Rusia (Moscow, Moscow Oblast, Saint Petersburg), España, Sudáfrica, Suecia, Tailandia, Túnez, Estados Unidos (Arizona, Arkansas, Colorado, Idaho, Kentucky, Louisiana, Mississippi, Montana, Nevada, Oregon, Washington), Vietnam.

Fecha de designación: 28 de junio de 2021

*La medida fue aplicada a partir de las 0:00 (JST) del 1 de julio de 2021.

- Argentina, Bielorrusia, Bolivia, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, Egipto, Fiji, Libia, Paraguay, Rusia (Nizhegorod, Republic of Karelia, Saratov), Seychelles, Surinam, Trinidad y Tobago, Turquía, Estados Unidos (New Maxico, Utah, Wyoming), Uruguay, Venezuela

Fecha de designación: 6 de julio de 2021

*La medida será aplicada a partir de las 0:00 (JST) del 9 de julio de 2021.

[NOTA]

*Emiratos Árabes Unidos solía estar sujeto a la medida 5 arriba mencionada desde el 28 de junio del 2021. Sin embargo, esta designación fue dada de baja el 6 de julio del 2021. Todos los viajeros transfronterizos o nacionales que regresen desde Emiratos Árabes Unidos y arriben después de las 0:00 a.m. (JST) del 9 de julio del 2021 son sujetos a la medida 4 arriba mencionada.

*Kirguistán solía estar sujeta a la medida 5 arriba mencionada desde el 28 de junio del 2021. Sin embargo, esta designación fue dada de baja el 6 de julio del 2021. Todos los viajeros transfronterizos o nacionales que regresen desde Kirguistán y arriben después de las 0:00 a.m. (JST) del 9 de julio del 2021 son sujetos a la medida 2 arriba mencionada.

*Estonia, Francia, Nigeria y Estados Unidos (Delaware, Kansas, Maine) solían estar sujetos a la medida 5 arriba mencionada desde el 28 de junio del 2021. Sin embargo, esta designación fue dada de baja el 6 de julio del 2021. Todos los viajeros transfronterizos o nacionales que regresen desde Estonia, Francia, Nigeria o Estados Unidos (Delaware, Kansas, Maine) y arriben después de las 0:00 a.m. (JST) del 9 de julio del 2021 no serán sujetos ni a permanecer en instalaciones designadas por el Jefe de la Estación de Cuarentena ni a recibir pruebas de COVID-19 al tercer día de su llegada al Japón.

6. Países/Regiones sujetos a 2 de “Nuevas Medidas Fronterizas (15)”

Suiza, Estados Unidos de América (Florida)

Fecha de designación: 28 de junio de 2021

*La medida fue aplicada a partir de las 0:00 (JST) del 1 de julio de 2021.

[NOTA]

*Canada (Ontario), Luxemburgo y Estados Unidos (Minnesota) solían estar sujetos a la medida 5 arriba mencionada desde el 28 de junio del 2021. Sin embargo, esta designación fue dada de baja el 6 de julio del 2021. Todos los viajeros transfronterizos o nacionales que regresen desde Canada (Ontario), Luxemburgo y Estados Unidos (Minnesota) y arriben después de las 0:00 a.m. (JST) del 9 de julio del 2021 no serán sujetos ni a permanecer en instalaciones designadas por el Jefe de la Estación de Cuarentena ni a recibir pruebas de COVID-19 al tercer día de su llegada al Japón.